



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA LEGISLATIV
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 31/03/17 Hs. 12:10
Número: 335 Fojas: 3
Expte. N°
Clase:
Partido:

NOTA N°: 52

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 31 de marzo de 2017-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a UD a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, por el cual se solicita al DEM efectúe obras varias en el Barrio Felipe Varela.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Durante el recorrido por el Barrio Felipe Varela, los vecinos expresaron múltiples necesidades relacionadas con el control de la salubridad de los espacios públicos, la seguridad e infraestructura vial, y la deficitaria iluminación del espacio urbano.

En el último tiempo se ha observado la proliferación de canes sueltos en las calles del barrio. Si bien los vecinos no pueden determinar si los mismos se encuentran abandonados, lo cierto es que provocan significativos daños materiales, rompiendo bolsas de residuos, dispersando la basura por calles, veredas y jardines lo cual perjudica gravemente la salubridad del espacio público. Por otra parte, la presencia de animales sueltos constituye un riesgo para los peatones.

La complejidad propia de todas las tramas barriales se ve profundizada cuando los servicios públicos son deficitarios o no se procede adecuadamente al mantenimiento del espacio.

La dinámica del barrio está fuertemente marcada por la actividad educativa del Colegio "José María Sobral", donde concurren a lo largo de todo el día cientos de estudiantes. El desarrollo normal de la actividad produce congestión del tránsito y en consecuencia dificulta y pone en riesgo la circulación de los peatones, en su mayoría estudiantes de la escuela.

Considerando que la gestión de los servicios públicos mencionados no sólo es una obligación de la jurisdicción municipal sino que su garantía es un compromiso con la educación de los jóvenes de Ushuaia.

Solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de Resolución:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M., que mediante el área que corresponda, proceda a efectuar operativos de control respecto a los perros sueltos en el Barrio Felipe Varela.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al DEM a que evalúe la factibilidad de gestionar:

- Instalación de luminaria pública en la calle Tehuelches entre las calles indios Yamanas y Araucanos;
- Emplazamiento de reductor de velocidad en la calle Tehuelche entre las calles Aonikenk e indios Yamanas;
- Colocación de una campana recolectora de residuos de vidrio en la calle Tehuelches, altura aproximada 1376, en la plaza entre las calles Aonikenk e indios Yamanas y;
- Reparación de boca de tormenta en calle Provincia Grande, altura aproximada 268.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**